



2018, Mick De Paola, Unsplash.

El impacto de la violencia sobre la comunidad LGBTI en el Norte de Centroamérica

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) se encuentran comúnmente expuestas a situaciones de discriminación, violación de sus derechos humanos y persecución alrededor del mundo, en particular en sociedades donde sus orientaciones sexuales, identidades, expresiones de género, o cuerpos no encajan con las normas culturales establecidas¹. Esta discriminación es particularmente grave en el Norte de Centroamérica (NCA), donde las personas LGBTI experimentan una mayor vulnerabilidad frente a los altos niveles de violencia generalizada. Es difícil obtener una imagen completa de las violaciones de derechos, debido a la falta de recolección de datos desagregados y las barreras que impiden el reporte y denuncia. Sin embargo, es posible acceder a evidencia que demuestra que las personas LGBTI tienen más restricciones en el acceso a servicios básicos como salud y educación, así como en acceso a empleo; experimentan rechazo de la sociedad, las comunidades y sus familias; y hay una ausencia de marcos legales de protección y garantía de sus derechos básicos. Adicionalmente, organizaciones LGBTI vienen denunciando persecución por parte de grupos criminales y también de agentes estatales.

Para muchas personas, el único mecanismo de auto-protección es el desplazamiento interno, o cruzar las fronteras y solicitar refugio en otros países, especialmente en Estados Unidos o México, (aunque no todas las personas que se desplazan forzosamente solicitan refugio, a veces por desconocimiento de sus derechos u otros motivos). En el caso de las personas LGBTI, existen mecanismos de protección internacional: bajo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951², que les ubica como pertenecientes a "un determinado grupo social"; y los principios de Yogyakarta³ que establecen el derecho a solicitar y procurar asilo si se está huyendo de persecución relacionada con la orientación sexual o la identidad de género.

Los Estados del NCA se han mostrado reacios y dilatan el diseño y puesta en marcha de medidas que brinden garantías de protección, asistencia y acceso a la justicia para la población LGBTI. Del lado de sociedad civil, los esfuerzos de organizaciones LGBTI han logrado avances importantes en incidencia para avanzar hacia la protección y garantía de sus derechos. Sin embargo, el sector humanitario tiene poca capacidad para dar respuesta diferenciada a las necesidades específicas de las personas LGBTI, en particular durante sus desplazamientos.

Este boletín analiza los principales riesgos que enfrentan las personas LGBTI en el NCA, en particular en el contexto de la violencia criminal. Se destaca: el panorama general relativo a los derechos básicos; los principales agentes persecutores; las últimas cifras disponibles sobre las violaciones y homicidios; la situación durante el desplazamiento; y las acciones prioritarias que los estados y el sector humanitario deberían poner en marcha frente a las necesidades.

Datos claves:

- Las personas LGBTI en NCA se enfrentan a la violencia estructural, familiar, comunitaria, criminal y estatal, y una falta de protección legal.
- Hay un subregistro de datos oficiales sobre las violaciones. Por lo menos 243 homicidios fueron registrados por organizaciones de sociedad civil en los últimos 5.5 años.
- Estas violencias impiden el acceso a la educación, el empleo y a servicios básicos. En El Salvador, sólo el 50% de la población LGBTI desplazada terminó su educación primaria.
- El desplazamiento es una forma de auto-protección. 88% de los solicitantes de asilo LGBTI del NCA sufrieron violencia sexual y de género en su país de origen.



Este es el sexto Boletín sobre el Panorama de Protección en el Norte de Centroamérica; una iniciativa del Grupo de Protección Regional del REDLAC para el NCA, liderado por el Consejo Noruego para Refugiados, y apoyado por AECID y ECHO. El análisis está basado en aportes de 11 organizaciones humanitarias operando en Honduras, Guatemala y El Salvador, a través de entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo en julio y agosto 2019, así como un monitoreo de estadísticas oficiales, prensa, estudios de instituciones académicas y de la sociedad civil. El documento tiene aportes de una variedad de organizaciones del Grupo de Protección, aunque no necesariamente refleja la posición de cada organización.

Una actualización sobre la crisis de protección en el NCA Datos generales de enero a agosto 2019

Honduras



2,564 homicidios fueron registrados entre enero y agosto de este año, un promedio de 11 por día. Esto representa un aumento de 5% en comparación al mismo periodo en 2018⁴.



De enero a junio se registraron 39 masacres (el asesinato de tres o más personas de manera simultánea en el mismo contexto y lugar)⁵.



Se reportó el asesinato de 2 niños y 1 niña durante protestas ciudadanas entre abril y junio⁶.



En julio, las cosechas de una comunidad de Río Blanco (entre Santa Bárbara y Intibucá) oponiéndose a un proyecto hidroeléctrico fueron destruidas, afectando a 25 familias⁷.



Según un estudio reciente de OIM y de la Secretaría de Seguridad, 16% de las niñas y 10% de los niños experimentaron violencia sexual antes de los 18 años⁸. Cerca del 30% de los niños y niñas experimentaron violencia física. Para los niños y niñas en áreas urbanas, la tasa es más alta, 40%⁹.



Según Casa Alianza, aproximadamente 25,000 niños y niñas salen de Honduras y emprenden su camino a Estados Unidos cada año¹⁰.



La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha recibido 7,446 reportes de personas desplazadas por violencia entre 2016 y junio 2019, de los cuales más de la mitad dicen que huyeron debido a las amenazas de violencia, 12% debido a un homicidio de un familiar, 12% debido a la extorsión, 7% por amenaza de homicidio y 4% por reclutamiento de niños¹¹.



Entre enero y julio 70,149 personas fueron deportadas a Honduras, un aumento de 63.3% comparado al mismo periodo en 2018¹².

El Salvador



1,860 personas fueron asesinadas entre enero y agosto¹³, un promedio de 8 homicidios por día. Según el gobierno, el mes de agosto fue el mes menos violento del siglo XXI¹⁴. Sin embargo, el Portal de Transparencia de la Policía Nacional Civil (donde se publica los datos desagregados sobre los homicidios y las violaciones) no ha funcionado desde el principio del año¹⁵.



Durante el mes de julio, la cifra de 154 homicidios incluye 22 homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad, y 16 osamentas halladas en fosas clandestinas¹⁶.



Entre el 2018 hasta julio de este año, se registraron 736 casos de violencia contra las mujeres, de los cuales 242 fueron sancionados¹⁷.



La alerta de niños y niñas desaparecidos se ha activado 23 veces este año¹⁸.



Se registró que, de las 42,000 familias afectadas por la sequía del 2018, la mitad aún son vulnerables a la crisis alimentaria¹⁹.



Entre enero y julio 22,693 personas fueron deportadas a El Salvador, un aumento de 59% comparado al mismo periodo en 2018²⁰.

Una actualización sobre la crisis de protección en el NCA Datos generales de enero a agosto 2019

Guatemala



Se registró un total de 3,186 necropsias por hechos violentos entre enero y agosto²¹, un promedio de 13 personas por día.



De enero a agosto se activó 5,078 veces la alerta de niños y niñas desaparecidos, un promedio de 21 niños y niñas por día²².



Debido a la prolongada sequía, una laguna y dos ríos se han secado en el norte de Guatemala. El año pasado, la sequía afectó a 354,000 familias en el país²³.



En los primeros 6 meses del año, se han registrado 327 agresiones y 12 asesinatos de defensores de derechos humanos²⁴.



Se ha observado un deterioro del espacio de la defensa de los derechos humanos, en particular debido a la finalización del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala en septiembre bajo la presión del gobierno guatemalteco²⁵, y los recortes importantes del presupuesto para la Procuraduría de Derechos Humanos²⁶.



Entre enero y julio, 64,622 personas fueron deportadas a Guatemala, un aumento de 18% comparado al mismo periodo en 2018²⁷.

Fuera de la región:



Se ha registrado la muerte de 82 migrantes en Centroamérica y 296 en la frontera de EEUU y México²⁸ (comparado con otra ruta migratoria de alta peligrosidad, en el Mediterráneo, 307 personas fallecieron este año²⁹).



Autoridades mexicanas rescataron a 19 migrantes víctimas de trata de personas en Ciudad de México³⁰.



En lo que va del año fiscal 2019 para Estados Unidos (1 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019) 72,873 niños y niñas hondureñas no acompañadas fueron registradas en la frontera de EEUU³¹. En 2014, cuando 68,541 niños y niñas fueron registradas, el gobierno de EEUU declaró una crisis de niñez migrante³².



657,404 personas han sido arrestadas en la frontera de EEUU de enero a agosto 2019³³.



El gobierno Mexicano anunció que 30,000 migrantes, que habían solicitado asilo en EEUU y enviados a México bajo el 'Migrant Protection Protocol', iban a ser reubicados al sur del país, en el estado de Chiapas, cerca de Guatemala³⁴.

1 La falta de protección para la comunidad LGBTI en el NCA



2019, ESA, Diana-Díaz.

A. Contexto social y narrativas dominantes

La hetero-normatividad

El prejuicio y la discriminación, y las violencias asociadas, tienen sus raíces en el contexto social y las normas sociales que imponen la heterosexualidad como la norma³⁵ (lo que se viene denominando como el discurso “hetero-normativo”). Este discurso es la base de la narrativa homofóbica que es propagada en la sociedad a diferentes niveles -en particular por los medios de comunicación- y que refuerza los prejuicios, la normalización del estigma y la violencia³⁶. Aunque con variaciones en cada país, en el NCA la hetero-normatividad es dominante. En **Guatemala**, el 80% de la población en general, y el 90% de la población LGBTI, consideran que se discrimina a la población LGBTI en su país³⁷. En los tres países, aproximadamente 88% del público se opone al matrimonio igualitario³⁸, y en **Honduras**, la misma proporción de la población consideran la homosexualidad inmoral³⁹.

Tendencias políticas

Este discurso dominante tiene repercusiones políticas importantes. En los últimos años, los discursos de odio, promovidos por grupos anti-derechos de la comunidad LGBTI, conservadores, y/o religiosos, han tomado un rol más importante, encontrando apoyo en particular en los partidos de derecha, e implicando retrocesos en la protección de derechos de la población LGBTI⁴⁰. En **Guatemala**, por ejemplo, el presidente, que pertenece a la iglesia evangélica, ha declarado que, “nuestro gobierno y Guatemala creen en la familia basada en el matrimonio de hombre y mujer”⁴¹. Su gobierno ha apoyado a una iniciativa de ley – la Ley para la Protección de la Vida y la Familia - (en tercer debate y todavía no aprobado⁴²) para prohibir el matrimonio igualitario y el aborto, además que establece

que “nadie está obligado a aceptar como normales las conductas y prácticas no heterosexuales”⁴³. La iniciativa prohíbe la divulgación de información acerca de la población LGBTI en escuelas y centros de formación, y la discusión sobre otras sexualidades que no correspondan a la heterosexualidad. Según OACNUDH, esta ley podría provocar crímenes de odio contra las personas LGBTI⁴⁴, y según la organización LGBTI Visibles, además, implica la criminalización de niñas, mujeres y personas LGBTI⁴⁵. Además, según una organización entrevistada para este boletín, durante la reciente campaña electoral, ninguno de los dos candidatos hizo referencia a la población LGBTI en sus campañas, pero ambos firmaron un compromiso para detener el avance en garantizar derechos de las personas LGBTI⁴⁶. En **El Salvador**, a nivel político, apoyar a la comunidad LGBTI en las campañas políticas es considerado como “suicidio político”⁴⁷. Antes de este año, existía la Dirección de Diversidad Sexual bajo la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia, designada desde 2010 para implementar políticas dirigidas a evitar toda forma de discriminación por la orientación sexual e identidad de género⁴⁸. Esta dirección también ofreció oportunidades de trabajo para la población LGBTI⁴⁹ y tenía una línea de trabajo de atención de ayuda psicológica y jurídica para víctimas de violencia. Sin embargo, desde la llegada del nuevo gobierno este año, se ha eliminado la Secretaría de Inclusión Social y ha reorientada la Dirección de Diversidad Sexual al Ministerio de Cultura, no se tiene más información sobre su funcionamiento desde este Ministerio, y actualmente los servicios están siendo gestionados directamente por organizaciones de sociedad civil. En 2017 en **Honduras**, cuatro mujeres trans se presentaron en elecciones para cargos públicos, pero fueron sujetas de amenazas y crímenes de odio y ninguna fue electa⁵⁰.

B. Protecciones legales: Avances y retrocesos

Legislación anti-discriminación

En ningún Estado del NCA la homosexualidad es criminalizada, y cada legislación cuenta con algún tipo de protección contra la discriminación⁵¹. Sin embargo, para las organizaciones entrevistadas, esto no se traduce en una protección real y en consecuencia no hay garantías de protección frente a la exclusión, discriminación e impunidad. En **Guatemala**, el Estado ha reconocido ante los organismos internacionales que no han codificado un reconocimiento expreso sobre los derechos de la comunidad LGBTI, y que el Código Penal no especifica las causales de discriminación, ni tampoco hay protecciones contra la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en áreas como el empleo, la educación, la vivienda, la salud o el trato en cualquier establecimiento público⁵². En 2012, el Estado guatemalteco se comprometió a elaborar una política pública para personas LGBTI, que aún no existe⁵³. En **El Salvador**, aunque su Constitución protege a todos de manera igual, no hay una ley antidiscriminación que proteja a las personas LGBTI o a otros grupos vulnerables⁵⁴. La Dirección de Diversidad Sexual promovía la no discriminación y ciertas medidas de protección desde el ejecutivo. En 2018, las organizaciones LGBTI en **Honduras** hicieron un llamado público para una Ley contra la Discriminación.

Legislación de identidad de género

Desde 2003, las organizaciones LGBTI en **Honduras** han impulsado un anteproyecto de Ley de Identidad de Género para el reconocimiento legal de los nombres de las personas trans, que permitiría a mujeres y hombres trans tener un documento legal con el indicador de género y nombre con el que se identifica⁵⁵. Se espera que esto pueda ser introducido al Congreso Nacional antes del final de 2019⁵⁶. En **El Salvador**, también hay un anteproyecto de ley en marcha⁵⁷. En **Guatemala**, desde 2016, el Registro Nacional de Personas, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, implementan un nuevo protocolo para atender a la población LGBTI, con el cual es posible cambiar el nombre de la persona y la foto según su identidad de género⁵⁸. No obstante, sigue siendo imposible cambiar el indicador de género en sus documentos de identidad⁵⁹; además los costos del trámite son muy altos. Una iniciativa de ley sobre la identidad de género (iniciativa 5395) fue presentada en 2017 por organizaciones trans, y recibió un dictamen desfavorable en agosto 2018⁶⁰. Según una organización guatemalteca entrevistada para este boletín, los diputados del Congreso que organizaron las mesas técnicas para discutir la iniciativa sólo invitaron a personas de iglesias evangélicas y católicas a participar. La documentación correcta es fundamental para el goce de los derechos básicos. Sin este cambio en el documento, las personas trans son sujetas a acoso en sus interacciones cotidianas, en los bancos, centros de salud y servicios del Estado. El 42% de mujeres trans en El Salvador dice haber experimentado problemas utilizando sus documentos de identificación durante los procesos de trámites (pagar sus cuentas, reclamar una herencia, usar el pasaporte)⁶¹.

Legislación contra crímenes de odio

En **Honduras**, gracias a la incidencia de la comunidad y las organizaciones LGBTI, el Código Penal fue reformado en 2012 para sancionar la discriminación y los crímenes de odio por motivo de orientación sexual e identidad de género⁶². Sin embargo, a pesar de la legislación, las organizaciones entrevistadas resaltan que no hay una aplicación práctica⁶³. De igual forma en **El Salvador**, en 2015 se reformó el Código Penal para incluir penas por crímenes y amenazas de odio. Del mismo, en la práctica, todavía falta una aplicación⁶⁴. Según la defensora de derechos LGBTI y fundadora de la organización COMCAVIS TRANS, Karla Avelar, *"la Fiscalía no tiene los recursos, ni el sistema penal la experiencia y capacitación, necesarios para investigar y perseguir apropiadamente los crímenes de odio"*⁶⁵. Este año en junio, por primera vez desde la reforma de 2015, un caso registrado como un crimen de odio de una mujer trans asesinado por policías, pasó frente al Juzgado de Paz⁶⁶.

Legislación de matrimonio igualitario

En ninguno de los países del NCA hay legislación que avale el matrimonio o unión civil igualitaria. En **El Salvador**, la definición de la familia en el Código de Familia excluye la posibilidad⁶⁷. En **Honduras**, grupos políticos y religiosos lograron en 2004 empujar para la reforma de los artículos 112 y 116 de la Constitución, para prohibir el matrimonio igualitario y la adopción de menores de edad por parejas homosexuales, e invalidaron el reconocimiento de matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados bajo las leyes de otros países⁶⁸.

Acceso a servicios de salud

En términos de acceso a servicios de salud, en **El Salvador** hay un protocolo de atención para sobrevivientes de violencia sexual para cualquier persona en los hospitales (profilaxis, terapias para VIH, y en algunos casos una terapeuta). También existen clínicas de atención especializada para la comunidad LGBTI y los/las trabajadores sexuales. En **Guatemala**, según una organización LGBTI el Ministerio de Salud provee tratamientos a personas en tránsito con VIH por un plazo de dos meses. Sin embargo, el acceso es más fácil si estas personas cuentan con los documentos con la historia médica, que no siempre es el caso. Además, desde febrero de este año, las Unidades de Atención Integral de VIH de la red hospitalaria guatemalteca se han declarado en desabastecimiento de los antirretrovirales⁶⁹. De manera general, la atención a la salud de las personas LGBTI en el NCA no tiene un enfoque integral y está reducido a la lucha contra el SIDA/VIH y otras ITS graves, pero sin presupuesto suficiente.

2 La violencia y sus impactos en la población LGBTI

A. Un recuento de la violencia



HOMICIDIOS DE PERSONAS LGBTI

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|-------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Honduras | 25 | 37 | 23 | 35 | 27 | 17 | 164 |
| Guatemala | 2 | 0 | 3 | 5 | 10 | 6 | 26 |
| El Salvador | 5 | 5 | 15 | 12 | 22 | 5 | 53 |

(de 2014 a junio 2019, según el observatorio Sin Fronteras⁷⁰)

- Se ha observado en los últimos dos años un **aumento en el uso de armas de fuego** para cometer los homicidios contra las personas LGBTI en el NCA.
- Se observan **más crímenes durante el mes de julio**, cuando se celebra el **mes del orgullo LGBTI**⁷². En Honduras, por ejemplo, julio ha sido el mes más violento de 2019, con 8 muertes violentas registradas (4 personas gays, 1 persona lesbiana, 3 personas trans)⁷³.
- Según una encuesta con 50 mujeres transexuales en Honduras, el **60% respondió haber sufrido violencia física**⁷⁴.

*En abril 2019, dos lesbianas fueron asesinadas en Jalapa, Guatemala, con un mensaje homofóbico dejado entre sus cuerpos*⁷¹.

Los asesinatos de personas trans en el NCA en el último año

Honduras

- Bessy Michelle Ferrera**, Edad: 40, 8 julio 2019, Comayagua, Distrito Central, **Abaleada**⁷⁵
- Santiago Carvajal** ("Santi"), 6 julio 2019, Puerto Cortés, **Abaleada**⁷⁶
- Antonia Lainez Larios**, 3 julio 2019, El Negrito, Yoro, **Abaleada**⁷⁷
- Shakira ("La Moy")**, Edad: 20, 8 junio 2019, Choloma, Cortés, **Apedreada hasta la muerte**⁷⁸
- Fabiola**, Edad: 28-30, 2 junio 2019, Quimistán, Santa Bárbara, **Apuñalada**⁷⁹
- Wilmer Adalí Hernández Rápalo**, Edad: 24, 24 marzo 2019, Dos Caminos, Villanueva, Cortés, **Golpeada y quemada**⁸⁰
- Laura Gentle Argueta**, Edad: 31, 2 marzo 2019, Roatán, Islas de la Bahía, **Apuñalada**⁸¹

Guatemala

- R. Adeldo Rodríguez Alonzo**, Edad: 24, 28 mayo 2019, Usumatlán, Zacapa, **Abaleada**⁸²
- Angela Paola Fajardo**, 18 mayo 2019, Ciudad de Guatemala, **Apuñalada**⁸³
- Nombre desconocido**, Edad 25, 7 diciembre 2018, Villa Nueva, Guatemala, **Causa desconocida**⁸⁴
- Jessica Areli Ruedas Gómez**, Edad 29, 28 agosto 2018, Jalapa, **Apuñalada**⁸⁵
- A. Sis**, 16 julio 2018, Salama, Baja Verapaz, **Abaleada**⁸⁶

El Salvador

- Lolita**, Edad 20, 8 febrero 2019, Sonsonate, **Apuñalada**⁸⁷
- Camila Díaz Córdova ("Aurora")**, Edad 29, 3 febrero 2019, Soyapango, San Salvador, **Causa desconocida**⁸⁸
- *Nombre desconocido**, Edad 20, 25 agosto 2018, Soyapango, San Salvador, **Golpeado y estrangulado**⁸⁹

B. La invisibilización de las violaciones

La página anterior es una pequeña muestra de las últimas cifras disponibles de las violaciones contra la población LGBTI, pero no proveen una imagen completa. Aunque existen iniciativas importantes de parte de la sociedad civil para visibilizar la situación, los países del NCA carecen de registros de confianza, manejados por los Estados, de los hechos de violencia cometidos contra la población LGBTI. No existen registros oficiales de homicidios, u otros crímenes cometidos contra personas LGBTI, a base de su orientación sexual o identidad de género. Esto se puede presentar por varias razones⁹⁰: primero, la falta de desagregación de los datos en los registros de homicidios y violaciones a los derechos. Las autoridades registran el sexo que aparece en el documento de identidad de la víctima, pero no se toman datos sobre la orientación sexual o identidad de género. Segundo, debido al miedo o desconfianza en las autoridades son pocas las víctimas en NCA que se atreven a denunciar. Y esta práctica es mucho más notoria para las personas LGBTI, quienes además de la desconfianza en las autoridades, también pueden sufrir abuso y discriminación por el trato que reciben (irrespeto, indiferencia, o abuso verbal). Los altos niveles de impunidad también desincentivan la búsqueda de ayuda⁹¹, y como consecuencia se ha estimado que, por ejemplo en Honduras, el 90% de los casos de abusos policiales no son investigados⁹². Esta ausencia de información sobre los índices de violencia en la población LGBTI imposibilita establecer la real dimensión del problema y la creación de políticas públicas destinadas a prevenir, proteger y atender a la comunidad LGTBI⁹³.

“las personas son re-victimizadas una y otra vez, no hay proceso de sanación”

Organización humanitaria en Honduras

C. Las diferentes categorías de perpetradores de violencia

De manera general, las organizaciones entrevistadas trabajando en el NCA hablan de una violencia estructural, donde la discriminación contra las personas LGBTI afecta su acceso a derechos fundamentales, tales como educación, salud, justicia, así como empleo, exponiéndoles a mayores riesgos y aumentando su vulnerabilidad. Además, en el contexto de violencia generalizada y criminal, la discriminación y homofobia exagera los riesgos de protección y agrava sus consecuencias.

Se pueden distinguir tres categorías superpuestas de los perpetradores de violaciones a los derechos de la población LGBTI:

- **El entorno familiar y comunitario:**

En muchos casos, la violencia empieza desde temprana edad, en la familia y la comunidad. Según las entrevistas, en algunas comunidades con bajos niveles de educación, la falta de conocimiento de las diferentes sexualidades e identidades de género, vinculada a la hetero-normatividad, así como la influencia de la religión conservadora, refuerzan el rechazo hacia las personas LGBTI en sus hogares y comunidades. En estos casos, las personas (en particular las niñas y jóvenes trans) son expulsadas de sus casas a temprana edad (12 o 13 años)⁹⁴. En otros casos, el rechazo puede

ser a través de abuso y violencia psicológica, también conocida como ‘violencia correctiva’⁹⁵. Una organización entrevistada que trabaja con población LGBTI en **Guatemala**, reportó varios casos de personas que han sido tratadas como ‘pecadores’ por sus familias. En el mismo país, algunas de las mujeres trans no son expulsadas de sus hogares pero si sometidas a doble jornada de trabajo para cumplir con ambos roles de género tradicionales⁹⁶.

Según varias organizaciones entrevistadas, las iglesias (católicas y evangélicas) en algunas comunidades actúan como agentes de persecución, en particular en Honduras y Guatemala. En otros casos, son grupos comunitarios que implementan políticas de limpieza, patrullas⁹⁷ y provocan el desplazamiento de las personas que consideran que no pertenecen a la comunidad. Algunas escuelas expulsan o niegan la entrada a estudiantes que manifiestan su orientación sexual o identidad de género⁹⁸. En **Guatemala**, persisten las terapias de conversión de forma generalizada y existe una fuerte presión social para participar en estas actividades⁹⁹. En **El Salvador**, según información levantada por cinco organizaciones de sociedad civil sobre los casos de personas LGBTI desplazadas¹⁰⁰, el 50% de los casos desertó de sus estudios tras culminar la educación primaria y solo el 18% culminó el bachillerato. Los principales motivos de deserción eran la violencia recibida por parte del alumnado o docentes (34%), acoso sexual de docentes y directores (24%), hostigamiento de docentes (16%) y violencia de pandillas (4%).

Con el rechazo en sus hogares, escuelas, comunidades e iglesias, quedan pocos lugares para que las personas LGBTI puedan encontrar seguridad y protección. Esta marginalización y la falta de oportunidades trae como resultado que exista una alta proporción de personas LGBTI que son obligadas a asumir el trabajo sexual. Muchas tienen que sobrevivir en la calle, exponiéndose al crimen organizado, trata con fines de explotación sexual, así como altos riesgos de seguridad física y problemas de salud¹⁰¹. Según REDLACTRANS, 58% de las mujeres trans en Guatemala no terminan su primaria, y el 76% se dedican al trabajo informal, incluso el trabajo sexual, para sobrevivir¹⁰².

- **El crimen organizado, las pandillas y maras**

Las pandillas y maras que controlan el territorio de una gran cantidad de las comunidades urbanas en el NCA son visiblemente machistas, y, por ende, la población LGBTI es a menudo una población que está en mayor riesgo frente a su accionar. Los ataques y homicidios de las personas LGBTI (o los que son percibidos como parte de esta población), a menudo demuestran señales de tortura, mutilación de genitales o mensajes homofóbicos escritos en la piel de las víctimas¹⁰³.

Distintos grupos criminales tienen maneras diferentes de violar los derechos de las personas LGBTI. Algunos consideran que no tienen “el control total del territorio si hay presencia de personas LGTBI en sus zonas de accionar”¹⁰⁴, y por eso les amenazan, desplazan o asesinan. En otros casos, las pandillas extorsionan las personas LGBTI¹⁰⁵, en particular a los trabajadores sexuales. En otros casos, los grupos criminales manipulan y explotan a las personas LGBTI, reclutándolas para el tráfico de drogas. Según algunas organizaciones entrevistadas, hay una percepción que las mujeres

trans pueden pasar desapercibidas frente a las autoridades, o no son requisadas por policías hombres. Las organizaciones han atendido varios casos de mujeres trans que han sido reclutadas con promesas de operaciones (aumento de busto, o cirugía de reasignación de sexo) cuando llegan al otro país, son obligadas a traficar drogas como parte del pago. En algunos casos, las maras o narcotraficantes financian aumentos de busto, pero llenan los implantes de drogas para pasar las fronteras. Una organización dio respuesta a una mujer trans que fue dejada sola y sangrando, después que los pandilleros habían cortado su pecho para recuperar sus mercancías.

• Violencia de los agentes del estado

Los discursos homofóbicos y actitudes sociales tienen un efecto cascada y perjudicial en las instituciones del estado. Por ejemplo, un estudio en **El Salvador** de 2014 de la Policía Nacional encontró que 67% de los policías entrevistados consideraban que las personas LGBTI no tenían los mismos derechos que otras personas bajo la ley nacional¹⁰⁶. Según otro estudio, el 57% de los policías entrevistados pensaron que las personas LGBTI tenían enfermedades mentales, y sólo un 26% aceptarían trabajar con personas LGBTI como compañeros de trabajo¹⁰⁷. Según las organizaciones entrevistadas, las personas LGBTI no tienen confianza en las instituciones estatales debido a la falta de investigación e impunidad sobre los hechos violentos denunciados en instituciones como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, y la Fiscalía General de la República, entre otras.

De estas actitudes se generan actos de violencia: ataques, abusos de autoridad y detenciones arbitrarias. La CIDH ha reportado una cantidad importante de denuncias sobre la violación de derechos por parte de fuerzas del orden, incluyendo tortura y trato degradante o inhumano, uso excesivo de la fuerza, y detenciones ilegales¹⁰⁸. Según las organizaciones entrevistadas, estos ataques afectan más a las personas trabajando en la calle. Se han reportado casos de extorsión de las autoridades, a cambio de 'protección'. En otros casos, el chantaje y la exigencia de favores sexuales son empleados durante las detenciones arbitrarias¹⁰⁹. En **Honduras**, hay disposiciones legales, en particular la Ley de Policía y de Convivencia Social, que facilitan la discriminación contra las personas trans. El artículo 99 permite la detención de "prostitutas ambulantes", y el artículo 142 confiere a la policía la autoridad de arrestar a quien "atente contra el pudor, las buenas costumbres y el moral pública", permitiendo abuso y detenciones arbitrarias de trabajadores sexuales, y afectando en particular a las mujeres trans¹¹⁰. Según una encuesta de 50 mujeres trans hondureñas, el 39% identificó a personas de la fuerza pública como sus principales agresores¹¹¹. En el mismo país, la organización de defensa de derechos de la población LGBTI Cattrachas se encuentra litigando un caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativa a la ejecución extrajudicial de una mujer trans, Vicky Hernández, en el marco del golpe de Estado del 2009. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "este caso presenta a la Corte Interamericana la oportunidad de desarrollar la jurisprudencia en materia de violencia contra personas LGBT, con especial énfasis en la situación de las mujeres trans"¹¹².



2019, ESA, Diana Diaz



Los impactos diferenciados y las poblaciones en más riesgo

Según la mayoría de las organizaciones entrevistadas, la población en mayor riesgo son las mujeres trans, seguido por los hombres gays. La explicación más común de esto es que debido a su alta visibilidad, estos perfiles son más vulnerables a los ataques. Sin embargo, es posible que también, es más fácil a identificar los ataques a las mujeres trans, que, por ejemplo, las mujeres lesbianas o personas bisexuales que podrían sufrir de subregistro en los reportes oficiales y medios de comunicación. No existen datos y hay poca información sobre la situación de los hombres trans, y los homicidios a veces se registran como feminicidios. Se reporta que los hombres trans sufren de invisibilidad en la sociedad en general, pero también a veces en las colectividades LGBTI y feministas¹¹³. Otro perfil en alto riesgo son los defensores/as de derechos de las personas LGBTI.

La historia de vida de Cindy



Ilustración por Milko Delgado, NRC, 2019

Según las organizaciones entrevistadas, a menudo las personas LGBTI en el Norte de Centroamérica no están sujetos a un tipo de violencia, evento aislado o agente persecutor, sino a una combinación de varias violencias. A esto se suma la violencia estructural, que impide el acceso a la educación, el empleo y servicios básicos¹⁴. Los pocos mecanismos de sobrevivencia, como el trabajo sexual o el desplazamiento, son opciones peligrosas y a menudo ponen a las personas en mayor riesgo frente al abuso, trata, enfermedades, y violaciones de derechos.

3 El desplazamiento como consecuencia de la violencia contra las personas LGBTI

Un mecanismo de protección

Frente a la expulsión de sus casas, la discriminación por parte de sus comunidades y círculos sociales, las amenazas y ataques por parte de las pandillas, más los abusos por parte de las autoridades y falta de garantía de protección a sus derechos, en muchos casos, el desplazamiento es un mecanismo de adaptación y protección para las personas de la comunidad LGBTI. Según ACNUR, el 88% de los solicitantes de asilo LGBTI del NCA sufrieron violencia sexual y de género en su país de origen¹¹⁵. Según una investigación en **El Salvador** sobre las causas de desplazamiento, un tercio de la población LGBTI se ha desplazado por amenazas de las pandillas, un 27% por intentos de homicidios basado en orientación sexual y/o identidad de género, 11% violencia física, 9% violencia sexual, 8% extorsión y abusos de autoridades, y 2% por violencia intrafamiliar¹¹⁶.

El desplazamiento en cifras

En términos de agentes persecutores, de acuerdo a información levantada por 5 organizaciones de la sociedad civil en El Salvador¹¹⁷, en 2018 se identificaron 102 casos de desplazamiento forzado de personas LGBTI. En el 79% de los casos, las pandillas fueron perpetradoras de los hechos de persecución; el 17%, la Policía Nacional Civil; 2% personas en el entorno comunitario; y, 2% sus parejas. Según la organización hondureña, Asociación de Derechos Humanos Cozumel Trans, por lo menos 250 personas de la comunidad LGBTI de **Honduras** han obtenido asilo en los últimos ocho años, y cientos más lo han solicitado sin éxito¹¹⁸. Una organización de **Guatemala** entrevistada para este boletín indicó que en lo que va del año atendieron a 132 personas de la comunidad LGBTI desplazadas y en tránsito por Guatemala.

"Kataleya vivía en un barrio pobre peligroso en la ciudad de Guatemala, conocido como El Gallito. Kataleya dice que cuando un grupo de hombres descubrió que era una mujer transgénero, la golpearon y la agredieron sexualmente. Se despertó en una zanja. "Me levanté y fui a ver a mi madre ... toda golpeada", dice ella. Kataleya y su madre abandonaron la ciudad y se dirigieron a una región del norte de Guatemala, cerca de la frontera con México. "Me escapé a otra parte de Guatemala, y me hicieron lo mismo. Escapé a México y me hicieron lo mismo"."

De Maria Inés Taracena, Arizona Public Media, 2017¹¹⁹



Niño/as de Paz, ACNUR, Ciudad de Guatemala, Casa del Migrante

Rechazo en el lugar de acogida

El desplazamiento no es una garantía de seguridad o una solución duradera para muchas personas, en particular cuando sufren de discriminación por parte de la población de acogida o las autoridades, o el rechazo cuando buscan trabajo o alojamiento. Según varias organizaciones entrevistadas, este rechazo agrava el ciclo de desplazamiento, y las personas LGBTI necesitan seguir desplazándose, sin encontrar seguridad. La ruta migratoria es larga, y hay un alto riesgo de ataques, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, y abuso laboral y sexual.

Albergues como necesidad prioritaria

Las organizaciones entrevistadas resaltaron los albergues como uno de las necesidades más prioritarias para la población LGBTI. Hay escasa oferta de protección de parte de los Estados; la mayor parte de los albergues disponibles son manejados por la sociedad civil, y pocos prestan una atención especializado o diferenciado para responder a las necesidades de protección de las personas LGBTI. En **El Salvador**, la organización CONCAVIS TRANS alberga a mujeres trans en situación de calle, pero no hay un albergue especializado para personas LGBTI desplazadas¹²⁰. El Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia maneja un albergue para la niñez y adolescencia, pero no hay un protocolo de atención especial o servicios especializados para NNA LGBTI. En **Guatemala**, existe la Red Nacional de Protección, integrada por siete organizaciones de la sociedad civil que tienen convenio con ACNUR y que desarrollan espacios seguros para personas de la comunidad LGBTI, además de capacitar y sensibilizar a las autoridades sobre las necesidades de protección específicas. Sin embargo, según una organización trabajando en Guatemala, aún pueden desarrollarse mayores esfuerzos para difundir la información sobre los servicios que brinda la Red a esta población. Durante los flujos migratorios mixtos de las caravanas en 2018, la Asociación LAMBDA convirtió su oficina en un albergue temporal para 125 personas LGBTI, proveyendo alojamiento y comida para las personas en tránsito. Justo después de la frontera guatemalteca, en Tenosique, México, hay un albergue que cuenta con un espacio diferenciado para personas LGBTI por la noche¹²¹. Sin embargo, según una organización que trabaja en la región, durante el día la

comunidad LGBTI experimenta discriminación de parte de los otros migrantes albergándose allí. Algunas organizaciones también mencionan que hay discriminación en algunos de los albergues operados por entidades religiosas. Una modalidad y buena práctica utilizada por varias organizaciones humanitarias es la entrega de dinero en efectivo para que las personas desplazadas pueden albergarse en hoteles y evitar los albergues.

“Suerte si pasan por un albergue o reciben servicios de una organización, porque muchos no conocen”

Organización LGBTI en Guatemala



¿Espacios separados o integrados?

No hay consenso en la literatura o entre las organizaciones de sociedad civil sobre la mejor forma de ofrecer albergues seguros para la población LGBTI en tránsito. Para varias organizaciones, proveer un espacio solamente para las personas LGBTI es problemático: la ‘población LGBTI’ siendo *“un colectivo heterogéneo que no necesariamente tiene más afinidades para compartir espacios entre ellos, que con personas cisgénero heterosexuales”*¹²², crear espacios separados puede ser considerado como discriminación. Otras organizaciones perciben que las barreras y riesgos en los albergues existentes (la discriminación, micro-agresiones, y violencias) siguen demasiado altos para poderse transformar en un futuro cercano, y una solución temporal y pragmática sigue siendo ofrecer espacios separados. Con ambas soluciones, los albergues para migrantes y personas desplazadas tienen que operar con las siguientes consideraciones incorporadas en sus respuestas¹²³:

- Garantizar un espacio libre de violencia y discriminación: de parte de los empleados y voluntarios trabajando en el espacio, así como de parte de los otros migrantes en tránsito.
- Implementar protocolos de acogida que usan procesos de integración que preservan la dignidad y derechos de las personas LGBTI. Por ejemplo: respetar el uso del nombre social, y la auto-percepción de género. Asegurar la no re-victimización durante el proceso de identificación de necesidades y la entrevista inicial.
- Asegurar el acceso a servicios de salud integral, formando el personal, proveyendo información sobre los servicios y garantizando que los programas de respuesta a la violencia sexual y de género están disponibles para la población LGBTI (y no solamente mujeres en contextos de parejas heterosexuales).
- Afirmar el principio de *“acción sin daño”* y asegurar que no están rechazando las personas u obligándoles a tomar mayores riesgos (en particular asegurar que los horarios de entrada no son prejudiciales a los trabajadores sexuales, u otras restricciones que les puede incitar a abandonar el albergue).

Las redes LGBTI en las rutas migratorias

Un mecanismo de auto-protección importante a resaltar son las redes construidas por mujeres trans y las organizaciones LGBTI en general. A través de estas redes, individuos y familias LGBTI abren sus puertas a personas desplazadas de la comunidad, para albergarlos y evitar que tengan que pasar tiempo en albergues sin mayor protección¹²⁴. Hay reportes de personas trans y hombres gays que vienen viajando en grupos o caravanas desde hace varios años como una medida de seguridad, se resalta como ejemplo la “Caravana Arcoíris 17”¹²⁵.

La solicitud de asilo

Según organizaciones entrevistadas, las personas de la comunidad LGBTI usualmente tienen como destino Estados Unidos, porque perciben que tendrán mejores oportunidades. Según un estudio de AECID, las personas LGBTI solicitando asilo en Guatemala lo están haciendo por falta de recursos económicos para poder seguir en la ruta al norte, y no porque consideran Guatemala un espacio seguro¹²⁶, como tampoco México. Los riesgos no disminuyen durante el proceso de solicitud de asilo. Una organización recibió informes de solicitantes (en México y EEUU) a los que se les quitaron sus documentos, y se les pidieron ‘pruebas’ de orientación sexual, y autoridades que ‘aconsejan’ que deben ocultar sus identidades y ‘ser discretos’ para solicitar asilo. Muchas personas LGBTI no conocen sus derechos, y no saben que la persecución y violencia por orientación y/o identidad de género es una razón para solicitar asilo. Además, como el matrimonio igualitario no es legal en el NCA, las familias LGBTI no tienen la documentación para poder aplicar a la reunificación familiar¹²⁷.

La detención migratoria

Mientras que solicitan asilo y esperan una respuesta, las personas LGBTI mantenidas en detención son sujeto de múltiples violaciones, en particular las mujeres trans detenidas en espacios para hombres y vice-versa. En Estados Unidos, el número de personas LGBTI en detención no es público, pero organizaciones de sociedad civil son conscientes de por lo menos 300 personas trans detenidas por meses o años. En Estados Unidos, las mujeres trans representan una de cada cinco sobrevivientes de violencia sexual en detención¹²⁸, y se reporta un acceso inadecuado a tratamientos de VIH y hormonales para quienes los necesitan. En el último año, dos mujeres trans han fallecido en detención (después de enfermarse) en Estados Unidos¹²⁹.

La deportación o el retorno

Para quienes desisten del proceso de asilo debido a estas condiciones de detención, o que tienen su solicitud rechazada, el retorno al NCA puede ser una sentencia de muerte. No hay una respuesta o identificación de necesidades de protección adecuada para los retornados en el NCA¹³⁰, menos todavía para los retornados LGBTI. Una organización en Honduras sostiene que evitan regresar a la misma zona u hogar del que huyeron o fueron expulsados, y que en menos de dos meses emprenden el trayecto migratorio nuevamente. La gravedad de esta situación se demostró recientemente con el caso de Camila Díaz Córdova, una mujer trans salvadoreña de 29 años que viajó al final de 2018 con la caravana y pidió asilo en Estados Unidos. Después de haber sido encerrada en un centro de detención para hombres, firmó su deportación a El Salvador. Sin encontrar empleo o seguridad en su país, se dedicó a trabajo sexual y unos meses después, fue asesinada por tres policías en un crimen de odio, golpeada y abandonada en la carretera¹³¹.



2019, GUA, Diana Diaz, Casa Migrante



La respuesta del sector humanitario para la población LGBTI

Según las entrevistas con diferentes organizaciones de base, sociedad civil, cooperación internacional y Naciones Unidas, el sector humanitario está todavía aprendiendo como brindar atención especializada para las personas LGBTI, y aún hace falta elementos más prácticos que permitan mejorar el “enfoque de diversidad” en la respuesta. Sin embargo, varias organizaciones humanitarias implementan protocolos para atender a personas LGBTI, en particular en Guatemala, donde ACNUR y la organización LAMBDA han elaborado estándares mínimos de atención diferenciada para personas LGBTI y han trabajado en la capacitación de los socios de la Red Nacional de Protección constituida por siete organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades¹³² han trabajado por varios años con los gobiernos de Centroamérica para elaborar planes nacionales de trabajo no vinculantes sobre la protección para la comunidad LGBTI, y ha capacitado personal de las cancillerías y policía migratoria.

Hay pocas organizaciones humanitarias implementando programas únicos para la población LGTBI y los recursos para servicios especializados son muy escasos. Según varias organizaciones, las necesidades actuales rebasan la capacidad de respuesta. Como resultado, la mayoría de las organizaciones no publican abiertamente que están brindando servicios a comunidad LGTBI, porque temen no poder responder de manera adecuada a toda la demanda.

Se necesita:

- 1 Promover más acciones de incidencia conjunta con las organizaciones de sociedad civil.
- 2 Mejorar y apoyar procesos de recolección de información sobre necesidades y riesgos de protección en coordinación con las organizaciones de sociedad civil.
- 3 Realizar informes conjuntos y periódicos con sociedad civil sobre las necesidades humanitarias de la población LGBTI.
- 4 El fortalecimiento de las organizaciones LGBTI de base y locales, con recursos económicos sostenibles y apoyo en incidencia y litigio estratégico.
- 5 Asegurar que las personas LGBTI son consultadas e involucradas en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas que les afectan.
- 6 Comunicar mejor sobre los servicios que se ofrecen en la ruta migratoria.
- 7 Desarrollar/implementar herramientas prácticas para la respuesta diferenciada.
- 8 Mejorar los procesos de entrevista y entrenamiento a los equipos que brindan atención tanto en los países de NCA como en la ruta migratoria.

4 Las recomendaciones prioritarias

En los tres países del NCA, las siguientes acciones inmediatas son requeridas:

En protección:

- El reconocimiento del impacto de la violencia sobre las personas LGBTI.
- La elaboración de leyes de antidiscriminación, que protejan a las personas, y de documentación civil, que permite la reunificación familiar y el reconocimiento de la identidad de género.
- El seguimiento y acompañamiento legal a los casos de violaciones de Derechos Humanos de personas LGBTI, especialmente en los casos de agresiones sexuales.
- El fortalecimiento de los sistemas de registro de homicidios y crímenes de odio para incluir las subcategorías de la población LGBTI y documentar públicamente la magnitud de la problemática.
- Información desagregada que incluya sexo, género y orientación sexual para visibilizar a las poblaciones LGBTI entre las víctimas de desplazamiento forzado.
- El reconocimiento del desplazamiento forzado en los tres países como consecuencia de discriminación y violencia por razones de género, y la aprobación de los marcos legislativos para responder a la situación.
- La elaboración de protocolos y mecanismos de protección para las personas LGBTI deportadas con necesidades de protección.
- Una mayor formación y sensibilización de los funcionarios públicos de los países sobre los enfoques diferenciales de género y diversidad y los procesos que evitan la re-victimización.

En educación y empleos:

- Garantizar en el sistema educativo el acceso a personas de identidad sexo-género diversas.
- El fortalecimiento del acceso de los niños y niñas LGBTI a la educación, la eliminación de barreras en las escuelas y la graduación.
- El acceso a empleos que no vulneren la seguridad y la dignidad.

En salud:

- Una atención integral para las personas LGBTI, más allá de la atención para el VIH. La ampliación de la oferta de tratamientos y servicios, tales como las hormonales para las personas trans, programas de salud mental, respuestas a la violencia SGBV¹³³.

En shelter:

- Albergues especializados y espacios seguros, libres de discriminación, con personal capacitado y suministros adecuados.

Metodología

Este informe está basado sobre un monitoreo sistemático de los medios de comunicación, reportes operacionales de las agencias nacionales e internacionales, y documentos académicos, así como entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo entre julio y agosto con 11 organizaciones humanitarias.

Agradecimientos

Este informe ha sido posible gracias a las siguientes organizaciones, entre otras: ACNUR, APUVIMEH, Colectivo Violeta, Cristosal, Consejo Noruego Para Refugiados, International Rescue Committee, LAMBDA, OIM, Plan Internacional, Red Lésbica Cattrachas, y RET International.

Gracias al apoyo financiero de AECID y ECHO.

- 1 ACNUR, [LGBTI People](#) (accedido en octubre 2019); Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), [Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América](#), noviembre 2015.
- 2 ACNUR, [LGBTI People](#) (accedido en octubre 2019).
- 3 ACNUR, [Guidelines On International Protection No. 9: Claims to Refugee Status based on Sexual Orientation and/or Gender Identity within the context of Article 1A\(2\) of the 1951 Convention and/or its 1967 Protocol relating to the Status of Refugees](#), octubre 2012; [Yogyakarta Principles. Sobre los principios de Yogyakarta \(accedido en octubre 2019\)](#); [Yogyakarta Principles. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género](#), marzo 2007.
- 4 Departamento de Estadísticas, [Situación Comparativa De Homicidios A Nivel Nacional](#), agosto 2019.
- 5 Casa Alianza, [Informe Mensual De La Situación De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Jóvenes En Honduras](#), junio 2019.
- 6 Casa Alianza, [Ante el asesinato de niños y niñas por miembros del Ejército Nacional, Policía Militar del Orden Público \(PMOP\) y Policía Nacional, dentro del marco de las protestas ciudadanas, hace un recuento de las víctimas](#), junio 2019.
- 7 COPINH, [Honduras. Ataque en contra de la comunidad de Río Blanco](#), julio 2019.
- 8 Subsecretaría de Seguridad en Prevención, [Secretaría de Seguridad. Honduras Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes](#), 2017, 2019.
- 9 Ibid.
- 10 Criterio, [Unos 25 mil niños salen anualmente de Honduras hacia Estados Unidos](#), julio 2019.
- 11 El Heraldo, [Más de 7.400 desplazados por la violencia desde 2016 en Honduras](#), agosto 2019.
- 12 OIM, [Honduras: Cifras Oficiales de Retornos, Enero-Julio 2019](#), agosto 2019.
- 13 Valencia, R. [Julio de 2019 cierra como uno de los meses menos violentos del siglo XXI](#), El Faro, agosto 2019; Valencia, R. [Las cifras de agosto confirman el descenso de la violencia homicida en El Salvador](#), El Faro, septiembre 2019.
- 14 Valencia, R. [Las cifras de agosto confirman el descenso de la violencia homicida en El Salvador](#), El Faro, septiembre 2019.
- 15 [www.transparencia.pnc.gob.py](#)
- 16 Valencia, R. [Julio de 2019 cierra como uno de los meses menos violentos del siglo XXI](#), El Faro, agosto 2019.
- 17 Beltrán Luna, J. [Mayoría de violencia feminicida ha quedado en la impunidad](#), El Salvador, julio 2019.
- 18 [Alerta Ángel Desaparecido](#) (accedido en septiembre 2019).
- 19 Alas, R. [Más de 21.000 familias aún sufren por la sequía de 2018](#), El Salvador, julio 2019.
- 20 OIM, [El Salvador: Cifras Oficiales de Retornos, Enero-Julio 2019](#), agosto 2019.
- 21 INACIF, [Consolidado de Necropsias realizadas en Sedes Periciales a nivel nacional](#), (accedido en septiembre 2019).
- 22 [Alerta Alba Keneth](#), (accedido en septiembre 2019).
- 23 EFE Verde, [La falta de lluvias seca dos ríos y una laguna en el norte de Guatemala](#), julio 2019.
- 24 Federación Internacional por los Derechos Humanos, [GUATEMALA: 327 agresiones a personas defensoras en 2019](#), agosto 2019.
- 25 Escobar, I. [Jván Velásquez se despide de la Cicig y lanza dardos a Jimmy Morales](#), Prensa Libre, septiembre 2019.
- 26 Paredes, L. [PDH en peligro de paralizar por recorte presupuestario: ni siquiera tiene para sueldos de octubre](#), El Periódico, septiembre 2019.
- 27 OIM, [Guatemala: Cifras Oficiales de Retornos, Enero-Julio 2019](#), agosto 2019.
- 28 OIM, [Missing Migrants](#) (accedido septiembre 2019).
- 29 Ibid.
- 30 Telemundo, [Rescatan mujeres y niños, víctimas de tráfico humano en México](#), agosto 2019.
- 31 U.S. Customs and Border Protection, [U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2019](#) (accedido septiembre 2019).
- 32 U.S. Customs and Border Protection, [Southwest Border Unaccompanied Alien Children FY 2014](#) (accedido septiembre 2019).
- 33 U.S. Customs and Border Protection, [Southwest Border Migration FY 2019](#) (accedido septiembre 2019).
- 34 OCHA, [LATINOAMÉRICA & EL CARIBE Resumen de Situación Semanal](#), 12-19 agosto 2019.
- 35 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), [Estudio Sobre La Situación De Las Personas Lgtbi Del Norte De Centroamérica Con Necesidades De Protección Internacional En Guatemala Y México](#), agosto 2018; Sin Violencia LGBTI, [El prejuicio fronterizo no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en países de América Latina y el Caribe 2014 – 2019](#), agosto 2019; Murguialday, C. [Diagnóstico de Situación de la Comunidad LGBTI en 4 países centroamericanos](#), enero-junio 2017.
- 36 AECID, [Estudio Sobre La Situación De Las Personas Lgtbi Del Norte De Centroamérica Con Necesidades De Protección Internacional En Guatemala Y México](#), agosto 2018.
- 37 Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, [Línea Base LGBTI](#), septiembre 2018.
- 38 Pew Research Forum, [Religion in Latin America](#), noviembre 2014.
- 39 Expediente Público, [Comunidad trans en Honduras: una lucha constante por vivir](#), agosto 2018.
- 40 Sin Violencia LGBTI, 2019.
- 41 El Nuevo Diario, [El presidente de Guatemala reitera su oposición al aborto y al matrimonio gay](#), agosto 2018.
- 42 Congreso de la República, [Iniciativa de ley 5272](#), (accedido septiembre 2019).
- 43 Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, [Línea Base LGBTI](#), septiembre 2018.
- 44 Consejo de Derechos Humanos, [Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado en Guatemala](#), enero 2019.
- 45 Visibles, [Organizaciones de Derechos Humanos expresamos nuestro rechazo a iniciativa de ley 5272](#), agosto 2018.
- 46 Sin Violencia LGBTI, 2019.
- 47 Luz Nóchez, M. [Centroamérica y su dilema con la diversidad](#), junio 2019.
- 48 Sin Violencia LGBTI, 2019.
- 49 Murguialday, C. [Diagnóstico de Situación de la Comunidad LGBTI en 4 países centroamericanos](#), enero-junio 2017.
- 50 Aliva, J. [Soy mujer trans, no quiero ser noticia. Contra Corriente](#), (accedido septiembre 2019).
- 51 AECID, 2018.
- 52 Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, [Línea Base LGBTI](#), septiembre 2018; Murguialday, 2017.
- 53 Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, 2018.
- 54 Murguialday, 2017.
- 55 Aliva, J. [Soy mujer trans, no quiero ser noticia](#), Contra Corriente, (accedido septiembre 2019).
- 56 Criterio, [Afinan proyecto de ley de identidad de género para las personas trans](#), agosto 2019.
- 57 Luz Nóchez, M. [Centroamérica y su dilema con la diversidad](#), junio 2019.
- 58 Estrada Tobar, J. [Votar ya no es una humillación para la comunidad trans](#), junio 2019.
- 59 Taracena, M. [Displaced LGBT People from Central America. Mexico Head North for Survival](#), octubre 2019.
- 60 Consejo de Derechos Humanos, 2019; Visibles, [Presentan ley de identidad de género en el Congreso](#), octubre 2019; Visibles, [Congreso vulnera derechos de personas LGBTIQ con dictamen desfavorable](#), agosto 2019.
- 61 Murguialday, 2017.
- 62 Expediente Público, 2018; Aliva, J. [Soy mujer trans, no quiero ser noticia](#), Contra Corriente, (accedido septiembre 2019).
- 63 Murguialday, 2017.
- 64 Rosales, P. [Trans de El Salvador denuncian odio y reclaman Ley de Identidad de Género](#), mayo 2019.
- 65 Murguialday, 2017.
- 66 Escalante, D. [Policías acusados de matar "por odio" a mujer trans](#), julio 2019.
- 67 Murguialday, 2017.
- 68 Expediente Público, 2018.
- 69 Perez Damasco, D. [¿Por qué hay desabasto de medicamentos para VIH en Guatemala?](#), julio 2017.
- 70 Sin Violencia LGBTI, 2019.
- 71 Publinews, [PDH condena crimen homofóbico contra mujeres](#), abril 2019.
- 72 Sin Violencia LGBTI, 2019.
- 73 Según información proporcionada por la Red Lésbica Cattrachas, Honduras.
- 74 Aliva, J. [Soy mujer trans, no quiero ser noticia](#), Contra Corriente, (accedido septiembre 2019).
- 75 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Bessy Michelle Ferrera](#), julio 2019.
- 76 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Santiago Carvajal](#), julio 2019.
- 77 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Antonia Lainez Larios](#), julio 2019.
- 78 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Shakira \("La Moy"\)](#), junio 2019.
- 79 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Fabiola](#), junio 2019.
- 80 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Wilmer Adali Hernández Rápalo](#), marzo 2019.
- 81 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Laura Gentle Argueta](#), marzo 2019.
- 82 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – R. Adolfo Rodríguez Alonzo](#), mayo 2019.
- 83 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Angela Paola Fajardo](#), mayo 2019.
- 84 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Name Unknown](#), diciembre 2018.
- 85 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Wilmer Adali Hernández Rápalo](#), agosto 2018.
- 86 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – A. Sis](#), julio 2018.
- 87 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Lolita](#), febrero 2019.
- 88 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Camila Díaz Córdova](#), febrero 2019.
- 89 Trans Lives Matter, [Remembering Our Dead – Name Unknown](#), agosto 2018.
- 90 AECID, 2018; Cristosal, [Señales de una Crisis. Desplazamiento Forzado Interno por Violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras 2018](#), 2019.
- 91 Amnistía Internacional, [Sin lugar que me proteja](#), 2017.
- 92 Aliva, J. [Soy mujer trans, no quiero ser noticia](#), Contra Corriente, (accedido septiembre 2019).
- 93 AECID, 2018.
- 94 Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, 2018.
- 95 AECID, 2018.
- 96 Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, 2018.
- 97 Cristosal, 2019.
- 98 Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, 2018.
- 99 Visibles, [Vidas Borradas. El daño de las terapias de conversión en Guatemala](#), mayo 2019.
- 100 Informe sobre desplazamiento interno, COMCAVIS Trans & ACNUR, en preparación 2019.
- 102 AECID, 2018.
- 102 Murguialday, 2017.
- 103 AECID, 2018.
- 104 Cristosal, 2019.
- 105 Amnistía Internacional, [Sin lugar que me proteja](#), 2017.
- 106 Ibid.
- 107 Murguialday, 2017.
- 108 AECID, 2018.
- 109 Ibid.
- 110 Aliva, J. [Soy mujer trans, no quiero ser noticia](#), Contra Corriente, (accedido septiembre 2019).
- 111 Ibid.
- 112 OEA, [CIDH presenta caso sobre Honduras a la Corte IDH](#), mayo 2019.
- 113 Murguialday, 2017.
- 114 AECID, 2018.
- 115 Amnistía Internacional, 2017.
- 116 Mesa de Sociedad Civil Contra el Desplazamiento Forzado Ocasionado por la Violencia en El Salvador, [Lo que El Salvador NO Reconoce](#), 2017-2018.
- 117 Informe sobre desplazamiento interno, COMCAVIS Trans & ACNUR, en preparación 2019.
- 118 Expediente Público, 2018.
- 119 Taracena, M. [Displaced LGBT People from Central America. Mexico Head North for Survival](#), Arizona Public Media, septiembre 2017.
- 120 ACNUR, [Shelters and Safe Spaces](#), marzo 2019.
- 121 Orellana, X. [De la caridad viven miles de hondureños en albergues en México](#), La Prensa, julio 2019.
- 122 AECID, 2018.
- 123 Ibid.
- 124 Ibid.
- 125 Taracena, 2017.
- 126 AECID, 2018.
- 127 OIM, [Memoria del Taller de Capacitación Regional](#), junio 2017.
- 128 Taracena, 2017.
- 129 Moore, R. [Human rights groups allege ICE, private detention companies, provide poor care to LGBTQ migrants and those with HIV](#), Washington Post, septiembre 2019; Levin, S. [Trans woman seeking asylum dies after pleading for medical help in US custody](#), The Guardian, junio 2019.
- 130 REDLAC, [Panorama de la Situación de Violencia y Protección en el Norte de Centro América](#), junio - julio 2018.
- 131 Escalante, D. [Policías acusados de matar "por odio" a mujer trans](#), El Salvador, julio 2019.
- 132 Murguialday, 2017.
- 133 AECID, 2018.